

DECRETO ALCALDICIO - N° 002754

Casablanca,

17 JUL 2013

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

4.- Que se ha dispuesto que el Alcalde don: **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, Cedula de Identidad N° 09.901.641 - 8, Directivo, Grado 06°, viaje a la ciudad de Santiago, por el día 17 de Julio del 2013, con motivo de Reunión Informativa, Asesor del Ministro de Salud.-

DECRETO:

I. Autorizase el cometido señalado en los vistos al Alcalde don: **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, Cedula de Identidad N° 09.901.641 - 8, Directivo, grado 06°.

II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar, por el día 17 de Julio del 2013, la suma de **\$ 18.177** (Dieciocho mil ciento setenta y siete pesos)

III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Municipalidad de Casablanca

SAA ef

SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	MARTINEZ
Apellido Materno	ROCA
Nombres	RODRIGO PAULO
Cédula de Identidad	9.901.641-8
Grado	6
Cargo	ALCALDE
Unidad Municipal	ALCALDIA

Motivo del cometido	Reunión Informativa, Asesor del Ministro de Salud
Lugar	Ministerio de Salud
Fecha	17 de Julio
Valor viático	\$ 18.177
Nº de viáticos	1
Total viático	\$ 18.177
Fecha solicitud	17 de Julio

Resolución Interna N° de fecha
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):

Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):

